

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo de presentación de candidaturas para optar al II Premio “Berdinna”

Al premio pueden optar personas físicas o jurídicas y tiene una dotación económica de 3.000 euros

Jueves, 08 de noviembre de 2018

El plazo de presentación de candidaturas para optar al premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en su segunda edición se ha abierto hoy y permanecerá abierto hasta el próximo 9 de enero. El premio, que en la primera edición recayó en [Blanca Fernandez Viguera](#), consiste en una distinción honorífica, un reconocimiento público efectuado por el Gobierno de Navarra y una cantidad económica de 3.000 euros.

El Gobierno de Navarra instituyó el premio “Berdinna” el pasado año, con el fin de destacar y reconocer públicamente la actuación de quienes se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres.

Las candidaturas, que pueden ser propuestas por personas físicas o jurídicas, pueden presentarse tanto por canal electrónico a través del [Registro General Electrónico](#) como presencialmente en el Registro del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (C/Alhóndiga, 1 – 2º de Pamplona - 31002). Igualmente, podrán presentarse las candidaturas a través del correo electrónico (gestionrecursosinai@navarra.es).

Para su presentación se ha elaborado un modelo oficial, formulario que puede descargarse en este [enlace](#) y junto a él deberá aportarse una memoria explicativa (máximo 1.000 palabras) que recoja los méritos de la persona o entidad propuesta, así como documentación complementaria que permita avalar y verificar los méritos alegados. Si se opta al premio por un trabajo o proyecto, éste se deberá presentar y habrá de estar realizado en los dos últimos años precedentes a la fecha de la convocatoria. Con carácter voluntario se podrán presentar cartas de apoyo a la candidatura.

El jurado valorará las candidaturas recibidas en función de criterios tales como la trayectoria de la persona o entidad propuesta en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres; la relevancia intrínseca de la actuación, acciones, trabajos o proyectos dirigidos al reconocimiento de la labor de mujeres y de su empoderamiento o a la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre sexos; la repercusión e influencia en la sociedad de la actuación, acciones, trabajos o proyectos o trayectoria desarrollada, y su vinculación con la Comunidad Foral de Navarra.

Composición del jurado

En esta edición, el jurado encargado de otorgar el premio estará integrado por Ana Olló Hualde, Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, que actuará como presidenta; por Mertxe Leránz Goñi, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, que actuará como vicepresidenta; y como vocales Nerea Álvarez Arruti, Subdirectora de Planificación y Programas del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua; Magdalena Margarita Hernández Salazar, y Trinidad Díez Muñoz en representación del Consejo Navarro para la Igualdad; Pablo Azcona Molinet, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y Blanca Fernández Viguera, que como se ha señalado, resultó premiada en la edición anterior. Como secretaria actuará María Alba Fernández García, Jefa de la Sección de Gestión y Recursos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.